



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-50968610- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-50968610- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABOCAY S.R.L., CUIT N° 33708070969, Legajo N° 2.674 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ABEL PEREZ SALA, Documento Nacional de Identidad N° 4.393.455, Matrícula Nacional N° 7.670, como Director Técnico de la firma LABOCAY S.R.L., Legajo N°

2.674, con domicilio en la calle Oliden N° 2.536/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIA DANIELA PEREZ GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.484.841, Matrícula Nacional N° 13.909, como Directora Técnica de la firma LABOCAY S.R.L., Legajo N° 2.674, a partir del 08 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-50968610- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga